

## CAPÍTULO V

LA PROVINCIA DEL PERÚ DESDE 1581 HASTA LA VISITA  
DEL P. PÁEZ EN 1599.

SUMARIO: 1. Provincialato del P. Baltasar Piñas, 1581-1585.—2. Concilio provincial de Lima en 1583 e intervención de los Nuestros en él.—3. Provincialato del P. Juan de Atienza, 1585-1592.—4. Empieza la misión de Santa Cruz de la Sierra en 1586.—5. Fundación del colegio de Chuquisaca (hoy Sucre), 1589.—6. Pleito con Santo Toribio de Mogrobojo, Arzobispo de Lima, acerca del *Cercado*.—7. Provincialato del P. Juan Sebastián, 1592-1599.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS. 1. *Epistolae Hispaniae*.—2. *Peruana. Historia*.—3. *Peruana. Epistolae Generalium*.—4. *Peruana. Catalogi*.—5. *Peruana. Litterae annuae*.—6. Cédulas, cartas, memoriales, etc. tomados del *Archivo de Indias*.—7. Algunos documentos existentes en las bibliotecas nacionales de Lima y de Santiago de Chile.

1. Desde Filipinas debemos volver con nuestra narración a las regiones de la América del Sur, y, como ya supone el lector, empezaremos por la provincia del Perú, que fué el centro principal de donde partieron todas las misiones de la Compañía en la América meridional española, misiones que luego se fueron convirtiendo en provincias independientes. Por eso, al proponer en ese capítulo la historia de la provincia del Perú, debemos advertir a nuestros lectores, que prescindiremos de las misiones hechas al Norte hacia Quito y Nueva Granada, y al Sur a las regiones del Paraguay y de Chile. Todas estas misiones requieren narración aparte. Nos concretamos, pues, en este capítulo a la historia de la Compañía en las actuales regiones del Perú y de Bolivia.

Ya recordarán nuestros lectores el estado afflictivo en que se hallaba la Compañía en el Perú al tiempo de la muerte de nuestro P. Everardo Mercurián. Las persecuciones del Virrey D. Francisco de Toledo y los procesos del P. Luis López y del P. Miguel de Fuentes en la Inquisición, habían perturbado, naturalmente, a la Compañía, que no hallaba fácil auxilio en aquellas regiones, y que hubo de buscarlo en la protección real de Felipe II, como ya hemos explicado. Con el relevo de D. Francisco de Toledo, en 1580, cesó la principal tribulación de la Compañía. Sucedióle en el virreinato

D. Martín Enríquez, que había sido Virrey de Méjico por espacio de doce años y se había mostrado siempre sincero amigo de la Compañía. Por otra parte, los procesos de los PP. López y Fuentes, aunque dolorosos para la Compañía, no habían tenido otro algún efecto desagradable, y con la salida del primero para España, pareció terminado todo lo que teníamos pendiente con la Inquisición.

La llegada del P. Piñas, en la primavera de 1581, con una expedición de veinte briosos operarios, fué un nuevo motivo de consuelo para la provincia del Perú. Constaba ésta, como ya lo insinuamos en el tomo anterior, de unos ciento diez sujetos. En los años siguientes fué gradualmente creciendo esta provincia, parte con las vocaciones que siempre se despertaron en el Perú, tal vez más numerosas que en otras regiones de América, parte con los socorros de nuevos misioneros que de tiempo en tiempo suministraron las provincias de España. También se enviaban algunos de Italia, y en tiempo del P. Aquaviva empezó a embarcarse para la América tal cual misionero alemán, empezando de este modo aquella serie de subsidios gloriosos que en los tiempos siguientes suministraron las provincias alemanas a las misiones españolas. Para dar a conocer el incremento que generalmente fué tomando la provincia del Perú en tiempo del P. Aquaviva, presentaremos varios números que nos suministran los catálogos de aquel tiempo. El año 1583, según el catálogo que trajo a Roma el P. Andrés López, procurador del Perú, existían en esta provincia 136 sujetos, de los cuales 66 eran sacerdotes; en 1591, había crecido la provincia hasta el número de 192; en 1595, los individuos de la provincia del Perú eran 242, y debíase el aumento sobre todo a una insigne expedición que el P. Zúñiga había llevado de 32 individuos. En 1601, llegaba la provincia a 279, y en 1607 se contaban en ella 376 sujetos. Pero nótese que en este número se incluían también los que había en Quito, y al Sur en las regiones del Paraguay y de Chile. En este mismo año se desmembraron, como veremos, del Perú al Norte, la viceprovincia de Quito y Nuevo Reino, y al Sur, la provincia del Paraguay. A pesar de esta merma, seis años después, en 1613, contaba la provincia del Perú 365 sujetos (1).

(1) Todos estos catálogos que citamos se conservan en un tomo grueso, que lleva por de fuera esta inscripción: *Catalogus Provinciae (triennalis) Peruanae 1588-1654*. Son, efectivamente, los catálogos llevados a Roma por varios procuradores de la provincia del Perú.

Habiendo empezado el P. Piñas a ser Provincial, en el mes de Mayo de 1581, tuvo el consuelo, por de pronto, de terminar el negocio de las dotaciones del colegio de Lima y de La Paz. Ya funcionaba el primero de estos colegios desde 1568; había recibido considerables limosnas de varios insignes bienhechores, pero aun no tenía renta segura para sustentar a los muchos individuos que forzosamente debían vivir allí, por ser el seminario principal de la provincia y el colegio más insigne de todo el Perú. En este tiempo proveyó el Señor de fundadores en los ilustres cónyuges Juan Martínez Rengifo y Bárbara Ramírez de Cartagena, a los cuales se añadieron poco después el caballero Diego de Porras Sagredo y su esposa Ana de Sandoval. En la Biblioteca Nacional de Lima se conserva la donación que hicieron Rengifo y su esposa el 28 de Agosto de 1581. Fueron verdaderamente espléndidos con nuestro colegio de Lima. Conceden al colegio 1.200 fanegas de tierra de sembradura con una casa y molino, en Abancay. Además, dan varias casas que poseen en la villa de Arnedo, con seis ó siete cuadras de tierra que tienen a la redonda. Añaden una viña en el término de Lima, de la cual se podrían sacar 1.500 arrobas de vino al año, y juntamente hacen donación de otros bienes de menor importancia. Todo lo acepta el P. Baltasar Piñas, Provincial, en nombre de la Compañía de Jesús (1). El colegio de la Paz debió su dotación a la generosidad del noble caballero D. Juan de Rivas, que desde años atrás había estado favoreciendo a esta casa, y, por fin, en 1581, aseguró, con escritura, una renta de 3.000 pesos al colegio (2).

No habrían pasado dos años, cuando la Compañía empezó en Lima otro domicilio que se llamó seminario de San Martín. Fué idea del P. Acosta, como él mismo lo refiere a Felipe II, por estas palabras: «A instancia mía el Virrey D. Martín Enríquez quiso dar principio a un colegio de estudiantes en la ciudad de los Reyes... y

(1) Lima. Bibl. Nacional. *Manuscritos, Documentos*, t. 5, fol. 1. En el mismo tomo, desde el fol. 15, está la donación hecha por Diego de Porras y su esposa.

(2) Véase lo que dijimos en el tomo anterior, pág. 154. En Santiago de Chile, Biblioteca Nacional, *Jesuitas, Bolivia*, t. 324, puede verse el testamento de Juan de Rivas, donde consta lo que dió a los jesuitas de La Paz. Además, la carta del P. Piñas al P. Aquaviva, avisando de la muerte de Rivas y de lo que había dejado al colegio (*Epist. Hisp.* Piñas a Aquaviva, 12 Enero 1584). No estará de más advertir que el P. Poussines, en las adiciones a Sacchini (*Hist. S. J.*, Pars V, pág. 66) habla del colegio de Chuquiabo, fundado por Juan de Rivas, y luego del colegio de La Paz. No son dos colegios, sino uno solo, con dos nombres. Chuquiabo es el nombre indio, y La Paz, el español de la misma ciudad.

así anduve en compañía de un Oidor buscando limosnas para dar principio a esta obra, y se allegó cierta cantidad, con la cual se compró un sitio muy capaz junto a la Compañía, y en él se edificó luego un cuarto, en el cual hay ahora mediana habitación para poder estar en él hasta dos docenas de colegiales...» Pide Acosta al Rey que se asignen a este seminario algunos tributos vacos, para que se puedan sustentar los 24 estudiantes (1). Dióse a este seminario la advocación de San Martín, por respeto al Virrey D. Martín Enríquez, aunque éste no pudo ver terminadas todas las obras del edificio porque falleció el 12 de Marzo de 1583.

No fueron las fundaciones lo que principalmente llamó la atención del nuevo Provincial, P. Baltasar Piñas. Su más asiduo y constante cuidado fué el restablecimiento de la disciplina religiosa que se había perturbado algún tanto con las tribulaciones pasadas, y, según interpretaban algunos, también con el gobierno algo blando y condescendiente del P. José de Acosta. A esto atribuían el que hubiese ocurrido el desastre del P. Luis López. Convencido el P. Piñas de que el primer elemento para la prosperidad de una Orden religiosa cualquiera es el fervor de espíritu y la observancia regular de sus reglas, se aplicó sin descanso a regularizar la vida ordinaria de nuestras comunidades. Por eso su provincialato no fué de esos que lucen a los ojos de los hombres, pero los Nuestros estimaron mucho el inmenso beneficio que el nuevo Provincial hizo enfervorizando religiosamente a todas nuestras casas. De los Padres que llevó consigo nombró al P. Juan Sebastián, rector de Potosí, puso al P. Juan de Atienza por rector del colegio de Lima; repartió otros en puestos oportunos, y con la prudente cooperación de estos grandes religiosos, la provincia del Perú empezó a proceder con toda la regularidad que se podía desear.

A los tres años de su provincialato veía con gozo el P. Piñas que nuestras casas y colegios procedían a satisfacción de todos. Escribiendo, por Enero de 1584, al P. General le dice estas palabras: «Las cosas de estos colegios se ponen muy bien. Vivese con paz y quietud y con observancia de las reglas e instituto lo mejor que se puede en esta tierra, que como las cosas estaban tan relajadas y se vivía con tanta anchura, no ha sido pequeño el trabajo en ponerlas en la observancia religiosa que la Compañía pide, y ha sido bien menes-

(1) Sevilla, Arch. de Indias, 71-3-24. La carta es de 15 de Abril de 1586.

ter la gracia y ayuda del Señor que ha enviado Su Majestad con larga mano (1).

También era considerable al mismo tiempo el fruto que generalmente se cogía de los indios en casi todos los colegios. Para muestra referiremos lo que sucedía en el colegio de La Paz, tomándolo de una carta de su rector, Esteban Cabello, escrita al P. Aquaviva por Febrero de 1584. «Vase cada día, dice, con la gracia del Señor, haciéndose más fruto con los indios que hay muchos en esta ciudad y en su comarca. Salimos cada domingo con la procesión de la doctrina cristiana en la cual van más de cuatro o cinco mil indios, que antes de ahora no había juntarlos sino con mucha violencia y ahora es para alabar al Señor la voluntad y amor con que vienen. Los viernes se juntan en nuestra iglesia hartos indios a disciplina y han comenzado algunos de ellos a comulgar, cosa que hasta ahora no se había visto por acá. El amor con que acuden a los Nuestros estos indios da ciertas esperanzas de que Nuestro Señor se ha de servir mucho de la Compañía en este asiento. Sólo hay el haber tan pocos obreros para tanta mies como cada día va acudiendo, que aun para la gente de la ciudad no podemos dar bastante recaudo» (2).

Aunque generalmente procedía todo a satisfacción, no dejaremos de advertir que los principales Padres de la provincia no estaban del todo contentos con el gobierno de su Provincial. Notábanle de algo tímido, encogido y minucioso. El P. Acosta escribía al P. Aquaviva diciéndole que desearía en los Provinciales espíritu más dilatado y magnánimo (3). El P. Atienza especifica con mucha puntualidad, según creemos, el carácter y defectos del P. Piñas. Escribiendo al P. Aquaviva, en Febrero de 1583, hace esta observación: «El P. Provincial es poco amigo de revolver papeles de reglas, ordenaciones, etc., y así procede en algunas cosas conforme a como le ocurre, porque ni la memoria ni la lección de estas cosas de la Compañía le ayudan, y muchas veces en sus dictámenes la resolución es más al propio sentir que al de las constituciones y reglas, como por algunos particulares escritos ya se podrá colegir... Todo quiere que salga a su medida y traza, que en efecto es corta, y por el mismo caso que salga alguna cosa de otro y se la represente, hay dificultad en hacerse, aunque sea a propósito, si no sale de él primero, y así se

(1) *Epist. Hisp.*, Piñas a Aquaviva. La Paz, 12 Enero 1584.

(2) *Ibid.*, Cabello a Aquaviva. La Paz, 15 Febrero 1584.

(3) *Ibid.*, Acosta a Aquaviva. Lima, 12 Abril 1584.

procede en todo, rogando al Señor le dé a advertir algunas cosas que convienen. En sus resoluciones es muy presto y cuando propone las consultas, significa luego y dice su determinación, de suerte que ahora sea diciendo un Padre su parecer, ahora sea representándole alguna cosa, parece que siempre ha de ser como censurándole, que es harta pesadumbre para todo... Hásele notado más aplicación a lo temporal y a guardar en su poder plata y poner algunos medios en esto que el P. Procurador dirá a V. P., aunque todo para bien de la Compañía y tener que dar a los colegios. Esto se ha pasado y pasa, supliéndolo su bondad y buen celo y con la ayuda que ha tenido en los inmediatos, que ha sido mucha» (1).

El P. Diego de Torres, rector de Juli, observa que el Provincial descendía en los colegios a menudencias económicas que ocasionaban algunos disgustos, y sobre todo representa la inconveniencia de lo que hizo en Juli, disminuyendo las limosnas que se solían dar a los pobres. «Hay en este pueblo, dice el P. Torres, más de cuatrocientas personas que no tienen que comer ni lo pueden ganar, ni quien se lo dé sino nosotros, y como los tenemos por hijos, sentimos sus necesidades como padres. Sin éstos acuden a nosotros más de mil y quinientos para limosna y solíamosles dar, de lo cual se ha seguido el buen nombre que esta casa ha dado a toda la Compañía, que el Virrey y reino y los Nuestros dicen que esta casa es la honra de la Compañía... Y éstos han sido los milagros con que la Compañía anda reverenciada por santa en este pueblo y provincias.» Representa, pues, el P. Torres que no convendría apretar la mano con peligro de perder el crédito en una ciudad donde abundan tanto los pobres (2).

El mismo P. Piñas no dejaba de reconocer alguna insuficiencia suya, y suplicaba humildemente al P. General que le enviase sucesor. «Deseo, dice, verme libre de gobierno y echar esta albarda de mis espaldas, que me trae mi alma con muchas mataduras» (3). Muy familiar es la frase, pero nos deja entrever la humildad y sencillez del buen Provincial.

2. No debemos despedirnos del provincialato del P. Piñas sin apuntar la intervención que tuvieron nuestros Padres en un hecho importantísimo ocurrido en aquellos años. Nos referimos al Concilio

(1) *Epist. Hisp.* Atienza a Aquaviva. Lima, 12 Febrero 1583.

(2) *Ibid.*, Torres a Aquaviva. Juli, 12 Febrero 1584.

(3) *Ibid.*, Piñas a Aquaviva. La Paz, 15 Febrero 1584.

Limense, empezado el 15 de Agosto de 1582 y terminado por Octubre de 1583. Formaron esta augusta asamblea el Arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrobejo, presidente, y los Obispos del Cuzco, de Chile, de Tucumán, de Paraguay, de La Imperial, de La Plata y de Quito, aunque este último falleció a poco de empezar el Concilio. Fueron también invitados los superiores de las Ordenes religiosas, entre los cuales tomaron asiento el P. Baltasar Piñas, Provincial, y el P. Juan de Atienza, rector de nuestro colegio. Además, fueron designados algunos hombres ilustres como teólogos consultores, y entre ellos figuró el P. José de Acosta.

Difícil y costosa fué la celebración de este Concilio. Habiendo tenido la primera sesión, como hemos dicho, el 15 de Agosto de 1582, no se celebró la segunda hasta el mismo día de 1583. ¿Qué ocurrió en todo aquel año? Casi todo se lo llevó el conflicto agudísimo que desde los primeros días surgió en el seno del Concilio a propósito del Obispo del Cuzco, D. Sebastián de Lartaun, contra el cual presentaron varias querellas personas de su diócesis (1). Es, pues, de saber, que este Sr. Obispo era acusado de varios crímenes gravísimos, entre ellos de haber dado muerte al canónigo Juan de Vera. Parece que al pronto se inclinó Santo Toribio a procesar a este prelado, mirando al Concilio como un tribunal superior, a quien podían justamente acudir las partes, pero otros se opusieron a ello, alegando que el Concilio no tenía carácter de tribunal eclesiástico. Otra determinación quiso tomar el santo, entendiéndose con el Virrey D. Martín Enríquez, y fué enviar al Cuzco al P. José de Acosta para hacer las debidas informaciones contra el Obispo Lartaun acerca de los crímenes que a éste se imputaban. El P. Acosta, naturalmente, se excusó de aceptar esta odiosísima comisión. Recurrióse después al P. Fray Luis López, agustino, y éste también declinó buenamente el encargo. Por fin se envió al doctor Valcázar, pero estando ya de camino, se le hizo volver a Lima antes de llegar al Cuzco. Estos debates sobre un pleito ruidoso dividieron los ánimos de los Obispos en dos partes. Por un lado estaban el santo presidente y el Obispo de La Imperial y por otro los cinco Obispos res-

(1) Todo lo que decimos sobre este doloroso incidente lo tomamos de una carta de Santo Toribio, que recientemente ha visto la luz pública en una obra que lleva este título: *Santo Toribio. Obra escrita con motivo del tercer centenario de la muerte del Santo Arzobispo de Lima por Monseñor Carlos García Irigoyen. Lima, 1906.* Son cuatro tomos de documentos, casi todos inéditos, sobre el Santo. La carta suya que citamos está en el t. IV, pág. 17.

tantes. Prolijo sería repetir las contiendas que sobre esto hubo. Bástenos advertir, que se llegó a tales términos, que en Marzo de 1583 Santo Toribio de Mogrobejo lanzó la excomunión contra los cinco Obispos contrarios (1). Ellos se reunieron en una iglesia y levantaron un acta de protesta, declarando públicamente que el Arzobispo de Lima no tenía jurisdicción sobre ellos ni les podía excomulgar; que debía presidir ciertamente el Concilio, pero que los actos conciliares debían decidirse a pluralidad de votos (2). No sabemos si alguno de los jesuitas intervino para sosegar esta tempestad. La Audiencia se inclinaba a dar favor al Obispo del Cuzco, y Santo Toribio daba esta explicación algo peregrina de la actitud de la Audiencia: «El Obispo del Cuzco, decía, es vizcaíno, y de los cuatro oidores de la Audiencia, los tres son vizcaínos, y por eso le favorecen» (3). Al cabo de algunos meses de debate, consiguióse, por fin, que dejando a un lado la vida y milagros del Obispo del Cuzco, atendiesen los prelados a lo que más importaba, esto es: a legislar sobre los negocios y necesidades de la Iglesia de América.

¿Qué participación tuvieron en este Concilio nuestros Padres? Dos cosas sabemos con toda certeza: la primera, que el P. Acosta redactó las actas del Concilio. Entre otros testimonios nos lo dice claramente el mismo Acosta escribiendo al P. Aquaviva: «Se nos encargó por el Concilio, escribe, formar los decretos y dar los puntos de ellos, sacándolos de los memoriales que todas las iglesias y ciudades de este reino enviaron al Concilio; y cierto, para las necesidades extremas de esta tierra se ordenaron por los prelados decretos tan santos y tan acertados, que no se podía desear más, y así todas las personas de celo cristiano estaban muy consoladas con el fin y promulgación de este santo Concilio» (4).

Otro servicio, quizás más importante, prestaron nuestros Padres a los Obispos reunidos en Lima, y fué formar el catecismo, que tra-

(1) *Santo Toribio*, t. IV, pág. 24, «Los vine á declarar por públicos excomulgados.» En el texto del Sr. Irigoyen se lee *los viere*. Es errata.

(2) Este acto de los Obispos no es mencionado por Santo Toribio en su carta al Rey, pero puede verse la protesta de los Prelados en el Archivo de Indias de Sevilla, 71-3-8, dentro de un cuaderno que lleva este título: *Traslado autorizado de los autos que en esta real Audiencia de los Reyes han pasado ante los Reverendísimos Arzobispos y Obispos congregados para el Concilio provincial.*

(3) *Irigoyen. Santo Toribio*, t. IV, pág. 19.

(4) *Epist. Hisp.*, Acosta a Aquaviva. Lima, 12 Abril 1584. Véase además a Uriarte, *Catálogo razonado de las obras anónimas y seudónimas de la Compañía de Jesús*, t. I, pág. 146.

ducido a las lenguas quíchua y aymará, se había de difundir entre los indios de la América Meridional. Oigamos cómo lo refiere el P. Atienza, rector entonces de nuestro colegio, donde se hizo la impresión. «Un catecismo, dice, que este Concilio provincial aprobó para que en todo este reino se use dél en la enseñanza de los indios, se está imprimiendo ahora en tres lenguas: en la española, en la quíchua y en la aymará, que son las dos principales que hablan los indios de esta tierra. Hubo mucha dificultad en sacar licencia de la Audiencia que ahora gobierna aquí, para esta impresión, por haber cédula del Rey que no hubiese impresión [imprenta] en esta tierra. Pero al fin, viendo la necesidad y utilidad que de esto había para la doctrina de los indios y pidiéndolo el Concilio, las religiones y procuradores de la ciudad, se vinieron a inclinar a que sería voluntad de Su Majestad que se hiciese esta impresión, y así dieron licencia para que un impresor que aquí estaba la hiciese, y le entregaron sus moldes que le tenían en depósito, con tal que los trajese aquí a nuestra casa y no a otra parte y en ella se hiciese la impresión con asistencia de algunos de los Nuestros, la cual se está haciendo ahora adelante. Será una cosa de mucho servicio de Nuestro Señor y bien para los naturales de esta tierra, y ha sido cosa muy deseada de muchos, y ayudará para aprender los sacerdotes la lengua de los indios. Imprímense dos catecismos, uno pequeño para los más rudos, en que se contiene lo más sustancial que todos tienen obligación de saber, y otro más largo y difuso para los que tienen mayor capacidad. Hase de imprimir también un confesonario y una instrucción para los confesores, de los ritos y supersticiones que estos indios antiguamente tenían y hoy día muchos usan, que será cosa bien curiosa y provechosa. En lo uno y en lo otro han trabajado mucho el P. José de Acosta y otros de la Compañía a cuyo cuidado y solicitud esto se debe. Cuando esté hecha la impresión enviaré a V. P. un libro de estas cosas, que se consolará V. P. de verle» (1).

Por estas cartas se ve la importante cooperación que prestó al Concilio Limense el P. José de Acosta; pero no terminaron aquí sus buenos oficios, porque después hubo de trabajar, primero en Madrid y luego en Roma, para que no se deshiciese lo que tan oportunamente se había ordenado en el Perú. Ya en la carta anterior prevenía de este peligro el P. Acosta a nuestro P. General, diciéndole:

(1) *Epist. Hisp.*, Atienza a Aquaviva. Lima, 8 Abril 1584. Uriarte, *ubi supra*, pág. 120.

«Halo perturbado el demonio y la solicitud de algunos hombres inquietos de suerte, que si de Su Majestad y de su Consejo no viene proveído que este Concilio se guarde, es poco más que haber hecho nada en cuanto se ha trabajado. El Sr. Arzobispo escribió al P. Andrés López y al P. Procurador general de España, para que en la Corte ayuden y favorezcan este negocio, pues es bien universal de tantas almas y también le escribe a V. P. para que lo encargue a los dichos Padres y para que también V. P. favorezca con Su Santidad a cuya Sede Apostólica habrá recurso para que aprueben o moderen algunos capítulos en que parece haber algún rigor. Yo he visto lo que Su Señoría escribe a V. P. y en todo me parece lo mismo que en ella escribe, según la experiencia que tengo de esta tierra. Gran beneficio recibiremos todos que V. P. ayude al santo celo del señor Arzobispo y al bien universal de los indios» (1).

Algunos años después vino a España el P. José de Acosta, y en la corte de Madrid se encontró con el Maestro Domingo de Almeida, enviado por el clero del Perú para resistir ante el Consejo de Indias a la aprobación del Concilio (2). No sabemos determinadamente lo que el P. Acosta hizo en España, aunque por una carta suya que se ha impreso junto con las actas del Concilio, se conoce que habló con los Consejeros de Indias y les persuadió a apoyar lo dispuesto por los prelados en Lima (3). En 1588 hubo de pasar a Roma, y entonces fué su presencia más oportuna todavía para la causa del Concilio Limense.

El Doctor Francisco de Estrada, enviado a Roma con la misma comisión que el Maestro Almeida tenía en Madrid, declara en términos bastante expresivos el influjo del P. Acosta en este negocio de la revisión y aprobación del Concilio. Escribiendo a Almeida el 8 de Agosto de 1588, daba a entender Estrada que en la revisión del Concilio se iban quitando tantas cosas, que el Cardenal Caraffa vino

(1) *Epist. Hisp.*, Acosta a Aquaviva. Lima, 12 Abril 1584.

(2) En el Archivo de Indias, 75-6-2, puede ver el lector el *Memorial de los capítulos del Concilio provincial Limense, celebrado en el año de 1583, de que se agravian los cleros de los Charcas y demás obispados sufragáneos de Lima y los cabildos de las iglesias catedrales, sobre los cuales interpusieron apelación para ante Su Santidad*. En este memorial pide el Maestro Almeida la supresión de varios preceptos y censuras y clama contra los capítulos 4.º y 5.º de la acción tercera, en los que se prohíbe a los clérigos el comerciar. Alguna mitigación obtuvo en varios párrafos, como puede verse en las correcciones hechas en Roma al Concilio, pero no el que se suprimiesen esos dos capítulos.

(3) Va dirigida la carta a D. Fernando de Vega, presidente del Consejo de Indias, y puede verse en Aguirre. (*Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniae*, t. VI, pág. 51.)